

AL DESPACHO: De la señora juez la presente comisión, para su conocimiento y demás fines.

Betulia, Santander, cinco de octubre de dos mil veintitrés.

EMINCEY PLATA GOMEZ

Secretaria



RADICADO: 680013121001-2020-00109-00
CLASE: SOLICITUD RESTITUCION DE TIERRAS
PREDIO: VILLA MARIA

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, cinco de octubre de dos mil veintitrés

Atiéndase el requerimiento efectuado por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de la ciudad de Bucaramanga; en consecuencia, infórmesele sobre todas las actuaciones llevadas a cabo por este Despacho Judicial como juzgado comisionado, para la realización de la entrega del predio rural denominado VILLA MARIA, al representante judicial del GRUPO FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:

Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de69832476e18554cb570f9b89032b6e393a5fca47b2102715b6314693c9d0e9**

Documento generado en 05/10/2023 02:41:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>